



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0074 -2015-GRA/PRE

HUARAZ, 23 ENE 2015

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0890-2013-GRA/PRE de fecha 03 de diciembre del 2013, se designó al PROF. LUIS ABARCA DAMIAN, en el cargo de confianza de Gerente de la Sub Región Conchucos Alto – Huari – Director de Programa Sectorial IV del Gobierno Regional de Ancash;

Que, por razones de carácter institucional y de conformidad a lo establecido en el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación referida en el considerando precedente, y designar al nuevo funcionario en el mencionado cargo de confianza;

Que, mediante Resolución N° 3753-A-2014-JNE, de fecha 18 de diciembre 2014, se reserva la entrega de credenciales al electo presidente regional de Ancash, Waldo Enrique Ríos Salcedo y se precisa que el Señor Enrique Máximo Vargas Barrenechea, candidato electo para el cargo de vicepresidente regional de Ancash, asumirá las funciones de presidente regional en mérito a lo establecido en el art. 23° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867-Ley orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del PROF. LUIS ABARCA DAMIAN, en el cargo de confianza de Gerente de la Sub Región Conchucos Alto – Huari (Director de Programa Sectorial IV), debiendo efectuar la entrega de cargo, conforme a ley, en el plazo de 48 horas de notificada la presente Resolución, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar, a partir de la expedición de la presente Resolución, al PROF. BECHER LIN HUAMAN ROMERO, en el cargo de confianza de Gerente de la Sub Región Conchucos Alto - Huari (Director de Programa Sectorial IV) del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Regístrate, comuníquese y cúmplase.

Enrique M. Vargas Barrenechea
PRESIDENTE REGIONAL (E)
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ES COPIA AUTÉNTICA ORIGINAL
Huaraz

Marcelino P. Gutiérrez Castillo
FEDATARIO GOB. REGIONAL ANCASH